INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **ECUAMULTI S.A**

He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2.005 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañias.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

1. ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañia, a continuación presento los siguientes detalles:

1. Los administradores de ECUAMULTI S.A han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio.

2. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2.005

3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libros de participaciones, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.

4. los administradores de ECUAMULTI S.A., han dado cumplimiento a los señalado por el artículo art. 321 de la Ley de Compañías.
   a. Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de diciembre del 2005.
   b. Se ha solicitado los estados de cuentas bancarios por el mes indicado anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
   c. Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.

5. De la evaluación del control interno implatado por los administradores de la empresa ECUAMULTI S.A; se aprecia que los procedimientos adecuados y permite tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardado contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.

6. En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados presenta razonablemente la situación financiera de ECUAMULTI S.A, al 31 de Diciembre del 2..005.

2.. ENTORNO ECONOMICO DEL PAIS 2.005

La Balanza Comercial al inicio del año 2.005 la Balanza en todos los artículos comercializados arrojó un saldo negativo para el País de 144.8 millones de dólares .FOB , en tanto que en Enero 2.004 la Balanza fue favorable lo que deja ver que el Ecuador perdió cerca de 214 millones de dólares en Enero 2005.

Ecuador en el 2005, tuvo un Superavit Comercial de 284,1 millones de dólares frente al de 177,7 millones de dólares del 2004, los déficit del 31.6 millones en el 2003 y 969,5 millones del 2002. Las importaciones de bienes fueron por un valor de US $ 1.512,6 millones, un 10,74% más que en el mismo curso de 2.005 (US $ 1.366 millones) .

La RMLD terminó el 2.005 en 2146,9 millones de dólares, y desde entonces experimentado una serie de fluctuaciones con tendencia al alza según la estadística macroeconomía del Banco Central del Ecuador . La Deuda externa sumó 10.581 millones de dólares o un 32,8% del PIB a diciembre del 2.005 .

La tasa activa referencia del Banco Central del Ecuador en diciembre del 2.005 se ubicó en 8.99% y la tasa pasiva en 4.30% con respecto a diciembre del 2.004 la tasa activa ha aumentado 0,96 puntos en tanto que la tasa pasiva aumentó 0.33 puntos.

El riesgo del país a diciembre del 2.005 tuvo un aumento de 800 puntos y a la fecha la tendencia es disminuir esta cifra. Un país con un índice menor de riesgo tiene mayores posibilidades de atraer inversiones y aumentar las plazas de empleos. También que las empresas puedan obtener créditos fuera del país y más confianza de mantener contactos comerciales con Ecuador.

CPA PILAR YAGUAL N.

Comisario Principal

Reg. 7730

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
2 JUN 2006
Jorge Perdomo
GUAYAQUIL